

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14590069781



(415)7707212489984(8020) 0000014590069781

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 3 2 3 6 0 3 9 4

6. DV

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

25. Tipo de documento:

1 3

26. Número de Identificación:

1 0 3 2 3 6 0 3 9 4

27. Fecha expedición:

1 9 8 6 0 4 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

1 6 9 Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ALVAO

32. Segundo apellido

BARAJAS

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Casanare

40. Ciudad/Municipio:

Monterrey

1 6 2

41. Dirección principal

CL 18 11 78

42. Correo electrónico:

juanalvao@hotmail.com

43. Código postal

3208031917

44. Teléfono 1:

3208031917

45. Teléfono 2:

3208031917

CLASIFICACION

Actividad económica

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 5 0 7

Actividad secundaria

48. Código:

1 1 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

3 3 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1 1 1

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: